

Juramento de la Hermandad Hijos de Ceres



Juráis por la Diosa Ceres y a la Rana Explosiva y ponéis por jueces a todos los Dioses y Diosas, que este juramento será cumplido hasta donde llegue vuestro poder y discernimiento, de que habéis de observar el siguiente juramento, que os obliga a cumplir cuanto ofrecéis, poniendo en tal empeño todas vuestras fuerzas y vuestra inteligencia.

Tributaréis a vuestros maestros de Agronomía, el mismo respeto que a los autores de vuestros días, partiréis con ellos vuestra fortuna y los socorreréis si lo necesitaran; trataréis a los hijos de la Agronomía como vuestros hermanos y si quieren aprender la ciencia, se la enseñaréis desinteresadamente y sin ningún género de recompensa.

Instruiréis con preceptos, lecciones orales y demás modos de enseñanza a vuestros hermanos y discípulos que se os unan bajo el convenio y juramento que determine la doctrina Agronómica, y a nadie más.

Estableceréis el régimen de los auxiliados de la manera que les sea más provechosa según vuestras facultades y a vuestro entender, evitando todo mal y toda injusticia.

Pasaréis vuestras vidas y ejerceréis vuestra profesión con inocencia y pureza.

En cualquier casa donde entréis, no llevaréis otro objetivo que el bien a vuestros semejantes; os libraréis de cometer voluntariamente faltas injuriosas o acciones corruptoras.

Guardaréis secreto sobre lo que oigáis y veáis en la sociedad por razón de vuestro ejercicio y que no sea indispensable divulgar, sea o no del dominio de vuestra profesión, considerando como un deber el ser discreto en tales casos.

Si observáis con fidelidad este juramento, séase concedido el que gocéis felizmente vuestras vidas y vuestra profesión, honrados siempre seréis entre los hombres; Si lo quebrantareis y caéis en perjurio, caiga sobre el incumplidor suerte contraria.